

actual, procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En consecuencia, a continuación se transcribe, y para que sirva de notificación, extracto de la resolución del procedimiento sancionador n.º PS/00098/2006.

El Director de la Agencia Española de Protección de Datos Resuelve:

Primero.—Que por el Director de la Agencia Española de Protección de Datos se sancione a Datasun 2, S. L., por la comisión de una infracción del artículo 16 de la LOPD, tipificada como grave en el artículo 44.3.f) de dicha norma, con multa de 60.101,21 €, de acuerdo con el artículo 45.2 y 4 de la citada Ley Orgánica.

Cuarto.—Notificar la presente resolución a Datasun 2, S. L., c/ Villa de Plencia 6, 48990 Getxo, Vizcaya.

Quinto.—Advertir a los sancionados que la sanción impuesta deberá hacerla efectiva en el plazo de pago voluntario que señala el artículo 68 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, en relación con el art. 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, mediante su ingreso en la cuenta restringida n.º 0182 2370 43 0200000785 abierta a nombre de la Agencia Española de Protección de Datos en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. o en caso contrario, se procederá a su recaudación en período ejecutivo. Si recibe la notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, ambos inclusive, el plazo para efectuar el pago voluntario será hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior, y si recibe la notificación entre los días 16 y último de cada mes, ambos inclusive, el plazo del pago será hasta el 5 del segundo mes siguiente o inmediato hábil posterior.

De conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 37 de la LOPD, en la redacción dada por el artículo 82 de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, la presente Resolución se hará pública, una vez haya sido notificada a los interesados. La publicación se realizará conforme a lo previsto en la Instrucción 1/2004, de 22 de diciembre, de la Agencia Española de Protección de Datos sobre publicación de sus Resoluciones.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa (artículo 48.2 de la LOPD), y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los interesados podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Director de la Agencia Española de Protección de Datos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, o, directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 y en el apartado 5 de la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto, según lo previsto en el artículo 46.1 del referido texto legal. Fdo.: Artemi Rallo Lombarte.

Madrid, 5 de marzo de 2007.—El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, Artemi Rallo Lombarte.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

11.804/07. **Anuncio del Departamento de Economía y Finanzas, Dirección General de Energía y Minas, de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa previa y la aprobación de un proyecto para la distribución de gas natural en el término municipal de Collbató (expediente 00046154/05).**

De acuerdo con lo que prevén la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, y Real decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instala-

ciones de gas natural, se somete a información pública el proyecto de distribución de gas natural que se detalla a continuación.

Referencia: 00046154/05.

Peticionario: Meridional de Gas, SAU.

Objeto: obtener la autorización administrativa y la aprobación del proyecto de distribución de gas natural al término municipal de Collbató.

Características principales de la instalación:

Término municipal afectado: Collbató.
Red de distribución en alta presión A.
Longitud: 1.905 m.
Diámetro: 160 mm.
Material: polietileno PE 100, SDR 11.
Presión máxima de servicio: 10 bar.
Red de distribución en media presión A.
Longitud: 2.555 i 505 m.
Diámetro: 160 mm i 110 mm, respectivamente.
Material: polietileno PE 100, SDR 17,6.
Presión máxima de servicio: 0,4 bar.
Estación de regulación y medida APA/MPA.
Presión máxima de entrada: 10 bar.
Presión mínima de entrada: 6 bar.
Presión máxima de salida: 0,4 bar.
Presión mínima de salida: 0,05 bar.
Caudal: 2 x 1.000 Nm³/h.
Presupuesto: 331.807,05 euros.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto en la sede de la Dirección General de Energía y Minas en Barcelona (c. Provenza, 339) y presentar los escritos de alegaciones en el plazo de 20 días a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Barcelona, 15 de febrero de 2007.—Jefe de la Sección de Gas Canalizado, Josep Porta Querol. (07.045.090).

11.805/07. **Anuncio del Departamento de Economía y Finanzas, Dirección General de Energía y Minas, de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa previa y la aprobación de un proyecto para la distribución de gas natural en el término municipal de Prats de Lluçanès (expediente 00046143/05).**

De acuerdo con lo que prevén la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, y Real decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, se somete a información pública el proyecto de distribución de gas natural que se detalla a continuación.

Referencia: 00046143/05.

Peticionario: Meridional de Gas, SAU.

Objeto: obtener la autorización administrativa y la aprobación del proyecto de distribución de gas natural al término municipal de Prats de Lluçanès.

Características principales de la instalación:

Término municipal afectado: Prats de Lluçanès.
Red de distribución en alta presión A.
Longitud: 2.555 m.
Diámetro: 160 mm.
Material: polietileno PE 100, SDR 11.
Presión máxima de servicio: 10 bar.
Red de distribución en media presión A.
Longitud: 1.390 m y 455 m.
Diámetro: 160 mm y 110 mm, respectivamente.
Material: polietileno PE 100, SDR 17,6.
Presión máxima de servicio: 0,4 bar.
Estación de regulación y medida APA/MPA.
Presión máxima de entrada: 10 bar.
Presión mínima de entrada: 6 bar.
Presión máxima de salida: 0,4 bar.
Presión mínima de salida: 0,05 bar.
Caudal: (2 + 1) x 500 Nm³/h.
Presupuesto: 263.667,23 euros.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto

en la sede de la Dirección General de Energía y Minas en Barcelona (c. Provenza, 339) y presentar los escritos de alegaciones en el plazo de 20 días a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Barcelona, 15 de febrero de 2007.—Jefe de la Sección de Gas Canalizado, Josep Porta Querol. (07.045.092).

11.806/07. **Anuncio del Departamento de Economía y Finanzas, Dirección General de Energía y Minas, de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa previa y la aprobación de un proyecto para la distribución de gas natural en el término municipal de Subirats (expediente 00046145/05).**

De acuerdo con lo que prevén la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, y Real decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, se somete a información pública el proyecto de distribución de gas natural que se detalla a continuación.

Referencia: 00046145/05.

Peticionario: Meridional de Gas, SAU.

Objeto: obtener la autorización administrativa y la aprobación del proyecto de distribución de gas natural al término municipal de Subirats.

Características principales de la instalación:

Término municipal afectado: Subirats.
Red de distribución en alta presión A.
Longitud: 3.230 m.
Diámetro: 110 mm.
Material: polietileno PE 100, SDR 11.
Presión máxima de servicio: 10 bar.
Red de distribución en media presión A.
Longitud: 905 m.
Diámetro: 110 mm.
Material: polietileno PE 100, SDR 17,6.
Presión máxima de servicio: 0,4 bar.
Estación de regulación y medida APA/MPA.
Presión máxima de entrada: 10 bar.
Presión mínima de entrada: 6 bar.
Presión máxima de salida: 0,4 bar.
Presión mínima de salida: 0,05 bar.
Caudal: (2 + 1) x 500 Nm³/h.
Presupuesto: 224.802,07 euros.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto en la sede de la Dirección General de Energía y Minas en Barcelona (c. Provenza, 339) y presentar los escritos de alegaciones en el plazo de 20 días a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Barcelona, 6 de febrero de 2007.—Jefe de la Sección de Gas Canalizado, Josep Porta Querol. (07.036.138).

11.807/07. **Anuncio del Departamento de Economía y Finanzas, Dirección General de Energía y Minas, de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa previa y la aprobación de un proyecto para la distribución de gas natural en el término municipal de Canyelles (expediente 00046156/05).**

De acuerdo con lo que prevén la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, y Real decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, se somete a información pública el proyecto de distribución de gas natural que se detalla a continuación.

Referencia: 00046156/05.

Peticionario: Meridional de Gas, SAU.

Objeto: obtener la autorización administrativa y la aprobación del proyecto de distribución de gas natural al término municipal de Canyelles.